

COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL MUNICIPIO DE TEHUACÁN

CONCURSO No. COPSMT-R33-AD-077/2015  
ACTA DE FALLO

No. de Obra R33: 15277

En Tehuacán, Puebla., siendo las **09:00 horas**, del día **20 de Mayo de 2015**, en las oficinas del Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Municipio de Tehuacán, Puebla; ubicado en Avenida Independencia Oriente No.735, Segundo Piso, OMNI PLAZA, Colonia Centro, C.P. 75700 Tehuacán, Puebla; se reunieron la Dependencia Convocante y participantes al Concurso por **ADJUDICACIÓN DIRECTA**, número **COPSMT-R33-AD-077/2015**, cuyos nombres y representaciones aparecen al calce de la presente acta. El objeto del presente concurso es la adjudicación del Contrato de Obra Pública a Base de Precios Unitarios y Tiempo Determinado para la obra denominada **PAGO DE SERVICIOS POR CÁLCULO ESTRUCTURAL DE LAS DIFERENTES OBRAS EN EL MUNICIPIO DE TEHUACÁN**, de este Municipio de Tehuacán, Puebla; el presente acto es presidido por el **L.A.E. Javier Alcántara Muñoz**, en su carácter de Secretario Técnico del Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Municipio de Tehuacán. -----

Con fundamento en los artículos 36 y 46 fracción V, de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla, el artículo 45, del Reglamento de la ley anteriormente citada, en las disposiciones 2.4.2 y 2.5.1 de las Bases de licitación del presente concurso, y con base a la evaluación de fecha **19 de Mayo de 2015** de las propuestas admitidas el día **19 de Mayo de 2015**; las cuales fueron avaladas en sesión ordinaria del Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Municipio de Tehuacán, de fecha **19 de Mayo de 2015**. -----

Con base al dictamen de Fallo de fecha **19 de Mayo de 2015**, el Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Municipio de Tehuacán; Fallo a favor de **GUSTAVO PÉREZ VILLAZÁN**, cuya oferta asciende a la cantidad de **\$194,215.00 (CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS QUINCE PESOS 00/100 M.N.)** Incluyendo el impuesto al Valor Agregado, siendo la oferta más solvente, y que reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el "CONVOCANTE", garantizando así satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones del contrato.-----

El Licitante ganador deberá otorgar las garantías de cumplimiento del contrato por un valor del 10 % del importe total del mismo(Incluyendo el I.V.A.), y del anticipo por un 30% el cual cubrirá el monto total del mismo (Incluyendo el I.V.A.); ambas fianzas deberán ser exhibidas al momento de la formalización del Contrato de conformidad al artículo 52, de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla y el Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla. -----

El licitante ganador, se da por enterado y surten los efectos de notificación al firmar el presente fallo, apercibido que deberá comparecer ante el "CONVOCANTE" para la formalización del Contrato el día **21 de Mayo de 2015**, en el domicilio del "CONVOCANTE" anteriormente citado, de no hacerlo se procederá de conformidad con el artículo 50 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el



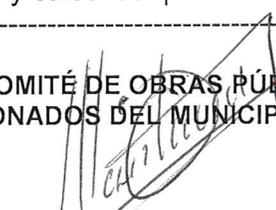
**COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL MUNICIPIO DE TEHUACÁN**

**CONCURSO No. COPSMT-R33-AD-077/2015**  
**ACTA DE FALLO**

**No. de Obra R33: 15277**

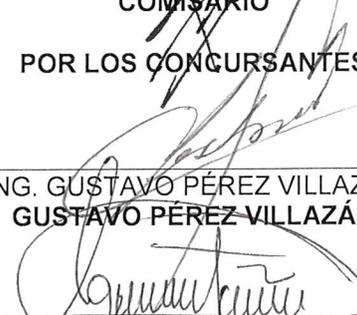
Estado de Puebla y artículo 52, del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla.-----  
 La fecha de inicio de los trabajos será el día **22 de Mayo de 2015**, teniendo un plazo de ejecución de los mismos de **135 días naturales**, de conformidad con el artículo 49 fracción IV, de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla, y el artículo 45 fracción V, del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla.-----  
 En términos del artículo 44, en su último párrafo, del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla, a los Licitantes a los que se les haya desechado su propuesta, en este acto y por escrito se les hará entrega de un escrito independiente, expresando las razones y fundamentos de tal desechamiento, tomando como referencia el contenido del dictamen técnico y económico; así mismo se le hará entrega de la Garantía de Seriedad de su propuesta; en caso de no estar presente este documento estará a disposición del licitante no ganador, previa a la devolución del recibo extendido con motivo de la entrega de dicha garantía.-----  
 Leída que fue la presente, se da por terminada a las **09:37 horas** del mismo día y año de su comienzo; firmando al margen y calce los que intervienen, para constancia y efectos legales.-----

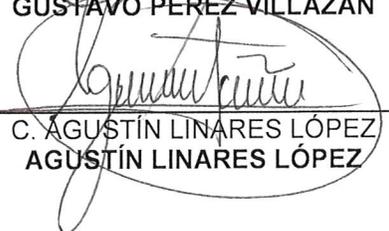
**POR EL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS  
 Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL MUNICIPIO DE TEHUACÁN.**

  
 L.A.E. JAVIER ALCÁNTARA MUÑOZ  
**SECRETARIO TÉCNICO**

  
 ARQ. FERNANDO DÍAZ MOYAHU  
**COMISARIO**

**POR LOS CONCURSANTES**

  
 ING. GUSTAVO PÉREZ VILLAZÁN  
**GUSTAVO PÉREZ VILLAZÁN**

  
 C. AGUSTÍN LINARES LÓPEZ  
**AGUSTÍN LINARES LÓPEZ**

